

Bogotá, D.C., viernes, 22 de diciembre de 2017.

Delegados y Delegadas

COMISIÓN CUARTA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Bogotá, D.C.

Asunto: Convocatoria a Delegadas y Delegados de la Comisión Cuarta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Ministerio del Interior conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 2011 y de conformidad con el oficio EXTM17-57444 del fecha 22 de diciembre de 2017 radicado por el Ministerio de Educación Nacional, solicitando se convoque la comisión IV, con el objetivo de realizar un balance de las ejecución de las Asambleas Departamentales realizadas a la fecha, así como la revisión de los insumos recogidos en las Asambleas ya realizadas, se permite respetuosamente realizar la siguiente:

CONVOCATORIA

1. Convocar a los Delegados y Delegadas de la Comisión cuarta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días – 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017, a la ciudad de Bogotá.

La agenda para el Desarrollo de la Sesión es la siguiente:

AGENDA PROPUESTA

26 DE DICIEMBRE DE 2017

- Llegada de los delegados a la ciudad de Bogotá

27 DE DICIEMBRE DE 2017

Jornada Mañana (8:00 am)

- Registro y presentación de los delegados oficiales.
- Llamada a lista y verificación del quorum
- Instalación de la reunión por parte del Dirección de asunto de comunidades negras del Ministerio del Interior.
- Instalación Ministerio de Educación.
- Aprobación del Orden del día.
- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones realizadas.

Jornada de la Tarde (2:00 PM)

- Presentación de balance de ejecución de las Asambleas realizadas en el marco del proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización docente, por parte de los Delegados de la Comisión IV.
- Revisión de las situaciones especiales que se hayan presentado en el marco de este proceso de las Asambleas que a la fecha no se hayan podido realizar

28 DE DICIEMBRE DE 2017

Jornada Mañana (8:00 am)

- Presentación del avance en la consolidación de los insumos que a la fecha se han recogido de las asambleas departamentales en el marco del proceso de consulta previa del estatuto de Profesionalización Docente, al Ministerio de Educación Nacional y delegados del Espacio.
- Revisión y consolidación de la Matriz y Preguntas Orientadoras presentadas en las 33 Asambleas Departamentales en el Marco del Proceso de Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización Docente

Jornada de la Tarde (2:00 PM)

- Presentación del informe de acciones realizadas en el marco del cumplimiento del fallo a ser presentado a la Honorable Corte Constitucional.
- Conclusiones, proposiciones, varios y tareas.

29 DE DICIEMBRE DE 2017

- Salida de los delegados a sus lugares de origen

El Ministerio de Educación Nacional garantizará a los delegados y delegadas de la Comisión Cuarta del Espacio Nacional de Consulta Previa el transporte, alojamiento y alimentación que demanda la presente convocatoria. Así mismo, se facilitará su desplazamiento desde sus lugares de origen a la ciudad de Bogotá para que puedan cumplir oportunamente la agenda, por último se precisa que con relación al lugar donde se reunirá la comisión, es en la ciudad de Bogotá, **Hotel Macao Calle 24 # 44A-21.**

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA

Director de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Copia Doctora Ethel Margarita Morales Gil - Asesora Despacho Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
 Ministerio de Educación Nacional

Elaboró Katherin Rodriguez
Proyectó Alexandra Córdoba
Aprobó Libardo Asprilla Lara

TRD.2300-510-12